

QUIERES PENSIONARTE, ¿QUÉ DEBES TENER PRESENTE?

EL PROCESO DE PENSIÓN NO ES UNA SEGUIDILLA DE TRÁMITES. PARA QUE SEA EXITOSO, DEBE RESPONDER A UNA ESTRATEGIA PLANIFICADA DE FINANCIAMIENTO Y ATENDER CUIDADOSAMENTE CADA PASO.

Para pensionarse se requiere haber reflexionado previamente acerca de cuáles son las necesidades de financiamiento en el tiempo: si son estables o necesitas más ingresos en algunos años, si tienes o no otros recursos que te den liquidez, cómo minimizar los impuestos a la renta, entre otros. Además, debes conocer en detalle las implicancias de cada una de las modalidades de pensión y sus combinaciones, para así hacerlas calzar con tus necesidades.

Adicional a lo anterior, es importante:

 **CONSEJO 1: REVISAR TUS CUENTAS PREVISIONALES:** antes de realizar cualquier trámite de pensión, es necesario que revises tus cuentas previsionales, para evitar pensionarte dejando innecesariamente plata “sobre la mesa”, como lo sería, por ejemplo, que aparezcan lagunas injustificadas, es decir, periodos que la AFP los registra como no cotizados, siendo que sí hiciste aportes. Esto puede suceder por algún error administrativo en las cotizaciones, los que deben corregirse antes de pensionarte. Si dispones de la ayuda de un asesor previsional, solicítale la revisión de tus cuentas.

Así mismo, el no tener **Bono de Reconocimiento** no significa necesariamente que no tengas derecho a él. Si es que hiciste imposiciones en el Antiguo Sistema, es preciso que antes de pensionarte chequees este derecho.

¿Qué es el Bono de Reconocimiento? Es un bono que reconoce un ingreso que, como trabajador, incorporaste en las Cajas de Previsión del Antiguo Régimen Previsional.

 **CONSEJO 2: SOLICITAR LAS OFERTAS QUE REQUIERES RECIBIR:** dentro del proceso de pensión, hay que solicitar ofertas considerando las distintas formas de pensionarse que existen y sus implicancias.

El cuidado de este trámite es vital para recibir las ofertas que necesitas para que tu proceso de pensión sea exitoso. Generalmente le damos poca importancia a este paso. A veces dejamos que sea la persona que atiende en la AFP, la que solicite las ofertas que le parecen adecuadas. Es imperativo que, antes de pedir ofertas, te hayas preguntado bien acerca de qué quieres solicitar: por ejemplo, una pensión al doble el primer tiempo, o una modalidad de pensión mixta que te permita sacar más recursos los primeros años, por medio de retiros anuales de Excedentes de Libre Disposición, entre otros.

 **CONSEJO 3: NEGOCIAR OFERTAS:** si tu decisión conlleva una Renta Vitalicia, deberás comenzar un proceso de negociación de ofertas externas para lograr la máxima pensión que puedas recibir. Si cuentas con un asesor previsional, éste deberá asegurarte un proceso competitivo y transparente, para que decidas con libertad la Compañía de Seguros más conveniente para tu caso.

EL PROCESO DE PENSIÓN Y EL PAGO DE IMPUESTOS

Las pensiones son renta para efectos de impuestos. Por lo tanto, si estás pensando en pensionarte y seguir trabajando, debes tener en cuenta que la pensión se sumará a tus ingresos para efecto del cálculo de los impuestos a la renta que deberás pagar. De tu pensión, también se descontará un 7% para el pago de tu plan de salud.

Si al pensionarte decides retirar Excedente de Libre Disposición, infórmate si tienes derecho a retirarlo como renta exenta. Esto, dependerá de la composición y antigüedad de tus ahorros, además del monto que retires.